

LA GACETA

DIARIO OFICIAL.

VALE 5 cs.

San José, 17 de Mayo de 1881.

NUMERO 970

DIRECTOR.—JUAN X. VENERO.

ADMINISTRACION.

IMPRESA NACIONAL.—CALLE DE LA MERCED.

PRECIOS DE SUSCRICION.

La suscripcion se hará por trimestre su precio será el de **tres pesos** que se pagarán adelantados.—El número suelto vale cinco centavos.

CALENDARIO

Este día sale el Sol á las 5 horas y 42 minutos de la mañana, y se pone á las 6 horas y 10 minutos de la tarde.—Sale la Luna á las 10 horas y 12 minutos de la noche.

MÁRTES 17.—San Pascual Bailon; san Torpes, mártir; y Santa Restituta, virgen y mártir.

CONTENIDO.

SECCION OFICIAL.

Secretaría de Obras Públicas

Informe.—Avisos.

Secretaría de Guerra y Marina.

Movimiento marítimo.

Administración Judicial.

Minutas de la Suprema Corte de Justicia.—Remates y Edictos.

Régimen Municipal.

Providencias de las Municipalidades y Gobernadores.

Revista Exterior.

Noticias generales.—Una sangría suelta.

Sección Científica é Industrial.

Observaciones meteorológicas.

Sección de Avisos.

Anuncios.

SECCION OFICIAL.

SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS.

Honorable Señor Ministro de Obras Públicas.

San José.

Limón, mayo 5 de 1881.

Con arreglo á lo que me manifiesta US. Honorable, en su despacho N^o 164, de 9 de abril, tengo el gusto de acompañar el informe pedido, que expone el estado de los trabajos del ferrocarril en esta fecha, entre Limón y Río Sucio.

Taller de maquinaria en Limón.

El acopio de materiales, tales como barras de acero y hierro, y otros enseres de ferrocarril, se ha aumentado muchísimo desde el último inventario que se verificó en ocho de setiembre

de 1879; y con lo que se ha pedido recientemente, tengo más que lo suficiente para completar la obra hasta Río Sucio.

Desde la fecha en que se hicieron los inventarios, he comprado muchos útiles necesarios para el taller; entre estos hay:

3 máquinas de vapor portátiles para izar pesos.—Cilindros de 3 $\frac{1}{2}$ x8.

2 máquinas de vapor portátiles para izar pesos.—Cilindros de 6x12.

1 bomba centrífuga, capaz para sacar 30,000 galones por hora.

1 bomba centrífuga, capaz para sacar 60,000 galones por hora.

1 bomba de vapor de Knowles, N^o 3.

1 bomba de vapor de Blakes, N^o 4.

1 juego de rodillos de 10x36.

1 torno de rueda de 54 de oscilacion ó alcance.

Sierras circulares y otros fierros más pequeños demasiado numerosos para poderse precisar sin un inventario formal.

También compré y armé 37 carros nuevos para materiales.

24 carros chirriones para basuras.

20 carros nuevos de empujar.

2 carros de mano.

Igualmente compré y armé 1 máquina de Grant de 26 toneladas, con 8 ruedas en conexión; y 1 máquina de Rogers, de 28 toneladas, con 6 ruedas en conexión.—Además tengo 1 máquina de Rogers de 28 toneladas, ya de camino de Nueva York para este puerto.

He comprado 5 millas de rieles de acero de Bessmer, con pernos, espigas, etc., y tengo otras 3 millas de camino para ésta; también 60 millas de alambre para telégrafo, con 6 juegos de instrumentos y otros útiles de telegrafía.

La cantidad total del material rodante acopiado por ahora consiste en:

58 carros de plataforma (para materiales).

6 carros de cajón.

28 carros de empujar.

2 carros de mano.

24 carros chirriones, para botar basuras.

2 carros para pasajeros de 1^a Clase.

1 id. para pasajeros de 2^a Clase.

5 locomotivas numeradas así: N^{os} 2, 3, 5, 12 y 13.

Las locomotoras están todas en el mejor estado, ménos las N^{os} 2 y 5, que necesitan composiciones y nuevas chimeneas, todo lo cual se espera por días de Nueva York por el vapor "Earnholm;" tenemos también un cupé (ó carbriolé) para el N^o 5; y otro se ha pagado ya del N^o 3; tenemos además 4 farolones nuevos.

PRIMERA DIVISION.

De Limón á Reventazon.

De Limón á Matina, 21 $\frac{1}{2}$ millas.

Esta parte está en buen estado, y los trenes pueden recorrer esta Sección con toda seguridad á razon de 25 á 30 millas por hora.

De Matina á Reventazon, 17 millas.

Está seguro el trayecto, pero no en tan buen estado: sin embargo se le pondrá así tan luego como podamos

aprovechar un tren de construcción para acarrear nuevo ripio y ensanchar los tajos.

Desde que principié con mi contrato, he puesto en esta Sección 18,357 durmientes de guayacan, 9,170 id. de enebro y cedro, que forman en todo 27,527 durmientes.—Se necesitarán unos 10,000 más para que el trayecto quede en perfectísimo estado.—Estos se han pedido ya al Estado de Florida.

Desde el 8 de setiembre de 1879, he construido en esta Sección los puentes que aquí siguen: puente de Moin de enrejado en tramos, sobre atravesaños, largo total 400 piés.

Yurro de San José, puente sobre pilares de tornillo, largo 77 piés.

Puente Chamier N^o 1, de 47 piés, enrejado de parte á parte.

Puente Chamier N^o 2, de 77 piés, enrejado de parte á parte.

Dos puentes de atravesaños de 20 piés.

Un puente de atravesaños de 25 piés. Cimarrones, de enrejado de parte á parte, de 120 piés.

Matina, largo total 1,339 piés: de éstos 423 piés de enrejado de punta á punta y lo demás puente de suelo firme, ó cubierta.

Pacuare 255 piés—enrejado.

Igualmente he construido 20,000 yardas de mampostería, en esta Sección, para los puentes de Moin, Matina y demás, y he alzado unas 30,000 yardas cúbicas de tierra en las calzadas de una y otra cabecera de los puentes de Moin y Matina.

He edificado también cuatro buenas casas permanentes de madera de cuadro, con techos de tejamanil, para las varias cuadrillas de las Secciones, y otras cuatro casitas para los capataces de cuadrilla de cada Sección, y levantado pequeñas plataformas en cada estación.

Construí en el Puerto de Limón una bodega de 502x00, techada de hierro, en que caben 10,000 barriles.

Esta Sección está en mucho mejor estado que cuando me la entregó el Gobierno, y poco falta que gastar para volverla de primera clase.

También he comprado y empleado en la línea remaches de cabeza ovalada en reemplazo de la mayor parte de los cuadrados, que eran peligrosos y dañinos para los útiles rodantes.

En esta Sección todos los puentes de hierro están completos, y tienen las proporciones de ojo siguientes:

N^o 45 Matina 1339 piés

46 15 " de abrazaderas

47 5 " id.

48 5 " id.

49 10 " id.

50 10 " id.

51 5 " id.

52 15 " de torno

53 15 " id.

54 15 " de abrazaderas

55 5 " id.

56 15 " id.

57 5 " id.

58 5 " id.

59 Sal si Puedes 30 piés de enrejado

N^o 60 5 piés de abrazaderas

61 10 " id.

62 5 " puente de abrazaderas.

63 5 " id.

64 5 " id.

65 15 " de bóveda y alcantarilla.

66 150 " Madre de Dios, enrejado.

67 25 " id.

68 15 " de abrazaderas

69 10 " bóveda y alcantarilla.

70 10 " de abrazaderas

71 tubo de 24 pulgadas.

72 Río Hondo 25 " "

73 20 " abrazaderas.

74 24 pulgadas.

75 24 id.

76 Cimarrones 120 piés enrejado.

77 10 piés atravesaños.

78 15 " id.

79 15 " id.

80 10 " id.

81 5 " id.

82 5 " id.

83 tubo de 24 pulgadas.

84 10 " puente de abrazaderas.

85 15 " id.

86 Pacuarito 50 " enrejado.

87 tubo de 24 pulgadas.

88 Quebrada 15 " "

89 id. 15 " "

90 Pacuare 255 " enrejado.

91 10 " abrazaderas.

92 15 " id.

93 20 " id.

94 Caño Seco 30 " id.

95 20 " id.

96 15 " id.

97 15 " id.

98 Siquirres 125 " enrejado.

99 10 " abrazaderas.

100 10 " id.

101 10 " id.

102 10 " id.

103 20 " id.

104 10 " id.

105 10 " id.

SEGUNDA DIVISION.

De Reventazon á Río Sucio 31 $\frac{1}{2}$ millas.

La mayor parte del trabajo en esta Division está concluido, y no espero mas que el resto de los materiales necesarios para darle fin cabal.

La nivelacion está enteramente concluida hasta Río Sucio, así como todos los puentes provisorios, y la mampostería, con la excepcion de un puente y de dos que estamos trabajando y que están concluidos hasta la cabecera de la línea, que ya pasa del Río Blanco. á 6 $\frac{1}{2}$ millas del Sucio.—Tengo, ahora que llegó el vapor "Heredia," bastantes durmientes y rieles para poner la línea hasta el Río "Costa-Rica," una milla para allá, lo que quedará hecho en toda la semana entrante; y durante el próximo mes llegarán durmientes y rieles suficientes para completar el trayecto hasta Río Sucio.

Para dejar esta Sección enteramente

concluida, faltan todavía los materiales siguientes:	Nº 152	idem.	40 piés.	Nº 343	id.		Limon á Pacuare, inclusive la construcción de los puentes de Moin, Marina y Pacuare, como tambien los trabajos de mampostería y terraplenes.....	\$ 205,081-03
1 puente de 110 piés para el río Guácimo.	153	idem.	15 "	244	Río General,—de enrejado.....	158 piés.		\$ 535,774-60
1 id. " 80 piés para el río Jiménez.	154	de tubo.		245	id. abrazaderas.....	40 "		
1 id. " 200 piés para el río Amarillo.	155	de piedra.		246	Agua Dulce.—Derecho.....	80 "		
1 id. " 50 piés para el río Danta, de enrejado.	156	idem.		247	de tubo.			
1 id. " 130 piés para el río Blanco.	157	de tubo.		248	id.			
1 id. " 80 piés para el río Agua Dulce.	258	de piedra.	25 "	249	id.			
2 id. " 220 piés para el río Sucio.	159	Socorro.....	25 "	250	id.			
5 id. " 40 " de abrazaderas.	160	de tubo.		251	de abrazadera.....	20 "		
2 id. " 25 " id.	161	de piedra.		252	de tubo.			
4 id. " 20 " id.	162	de tubo.		253	de abrazadera.....	15 "		
Ademas tres millas de rieles, 14,000 durmientes, 1 tanque para 3,000 galones de agua, 1 mesa giratoria de Sellar de 54 piés, 300 barriles cemento; en fin, 10,000 durmientes para la primera Division, y la Estacion de 83x250 para Limon.—Todos estos materiales se han pedido ya y se aguardan pronto.—El asiento de la línea en esta Sección casi es inmejorable, por ser casi todo de roca, y los trenes podrían recorrerla con grande velocidad, no habiendo ningunas curvas de más de 5 grados, ménos una en el "Destierro" y otra en "Río Sucio".	163	id.		254	de tubo.			
Con la línea en buen estado, se puede franquear la distancia de 70 millas entre Sucio y Limon en tres horas; y locomotivas de 26 toneladas pueden jalar 15 carros cargados sobre todos los declives, cuyo máximo es de 2 8/10 0/0.	164	Parismina—de enrejado.		255	id.			
En esta Division he construido igualmente unas 6 millas de puentes provisionales, por motivo de las numerosas quebradas y barrancos hondos que atraviesan el país.	165	de tubo.		256	Río Sucio.—Enrejado.....	440 "		
De Reventazon á Río Sucio hay 150 puentes, tubos y alcantarillas, de los tamaños que aquí siguen:	166	id.		Todos estos puentes están completos, (ménos el Guácimo y 4 ó 5 de 20 & 25 piés de arco, que no han llegado,) hasta el río Jiménez. Todos los demas puentes de hierro pueden armarse, dentro de tres meses despues de su llegada, por la cuadrilla que está trabajando actualmente.				
Nº 106 Reventazon 80 piés, enrejado.	167	de abrazadera.....	30 "	Segun las cuentas que se llevan en esta oficina, he recibido del Supremo Gobierno, desde el 8 de setiembre de 1879, inclusive el presupuesto de abril de \$ 39,000, la cantidad de \$ 1.018,082-67 cs. en dinero, pagarés y billetes privilegiados, y he gastado en los trabajos \$ 1.074,442.				
107 " 268 " id.	168	de tubo.		De esta cantidad doy la cuenta que aquí sigue:				
108 " 10 abrazaderas.	169	de piedra.		Materiales.				
109 " 15 " "	170	de abrazadera.....	20 "	Por bergantín "Nile" por valor de.....				\$ 7,159-26
110 " 20 " "	171	idem.....	20 "	Por goleta "W. S. Farwell" por valor de.....				18,173-58
111 " 20 " "	172	de tubo.		Por vapor de la "Pacific Mail" por valor de..				2,054-39
112 " 15 " "	173	Precipicio.....	15 "	De J. F. Reeve por valor de.....				445-18
113 Río Peje, 100 piés de cubierta	174	de tubo.		Por goleta "Adelaida" por valor de.....				340 51
114 " 10 " abrazaderas	175	de abrazadera.....	20 "	Por goleta "Emma Endicott" por valor de..				24,328-22
115 " 20 " abrazaderas	176	de tubo.		Por goleta "Griffin" por valor de.....				10,415-30
116 " 7 " abrazadera	177	de piedra.		Por goleta "Lizzie Titus" por valor de.....				11,765-96
117 " 20 " abrazadera	178	de tubo.		Por goleta "Dicha" por valor de.....				4,247-93
118 Las Vueltas 60 " cubierta.	179	idem.....	20 "	Por bergantín "Emma Sheldon" por valor de....				51,734-62
119 de tubo	180	de tubo.		Por bergantín "Leonard Myers" por valor de				5,213-50
120 de abrazaderas.....	181	de abrazadera.....	15 "	Por bergantín "Woodhouse" por valor de....				7,276-84
121 de tubo	182	de tubo.		Por bergantín "Chas Higgins" por valor de...				1,562-29
122 de abrazadera.....	183	id.		Por goleta "Señorita" por valor de.....				536-54
123 de " " " "	184	de piedra.		Por goleta "W. H. Keeney" por valor de..				10,145-10
124 Porvenir, enrejado 70 "	185	de abrazadera.....	15 "	Por goleta "Cassie Jameson.....				39,649-27
125 id. de cubierta 100 "	186	de piedra.		Por goleta "Nellie Grant" por valor de....				2,552-16
126 de tubo	187	id.		Por goleta "W. H. Keeney" por valor de....				20,553-57
127 de abrazaderas.....	188	id.		Por bergantín "Nile" por valor de.....				2,634-26
128 idem.....	189	Puente derecho....	40 "	Por bergantín W. S. Farwell" por valor de...				3,864-37
129 idem.....	190	Jiménez.....	80 "	Por vapor "California" por valor de.....				34,747-60
130 de tubo	191	de tubo.		Por goleta "Champlain" por valor de....				4,820-31
131 de abrazadera.....	192	id.		Por vapor "Alps" por valor de.....				230-94
132 de tubo	193	id.		Por bergantín "Emma Sheldon" por valor de...				34,113-06
133 de abrazadera.....	194	id.		Por vapor "Heredia" por valor de.....				3,151-60
134 idem.....	195	Azul, de abrazaderas.	40 "	Por bergantín "Nile" por valor de.....				3,439-75
135 de tubo	196	de piedra.		Por vapor "Earnholm" por valor de.....				441-57
136 de abrazadera.....	197	de tubo.		Por vapor "Chase" por valor de.....				7,295-89
137 de tubo	198	id.		Conservacion de la Primera Division, de				\$ 330,693-57
138 de abrazadera.....	199	de piedra.						
139 Destierro—Puente de cubierta.	200	de tubo.						
140 de tubo	201	id.						
141 id.	202	Molina.....	40 "					
142 de abrazadera.....	203	de tubo.						
143 Dos Novillos, de enrejado.....	204	id.						
144 de tubo	205	id.						
145 de piedra.	206	Verde,—de abrazadera.	25 "					
146 de abrazadera.....	207	de tubo.						
147 de tubo	208	id.						
148 id.	209	Stª Clara, de enrejado	60 "					
149 La Visita.....	210	de tubo.						
150 de tubo	211	de piedra.						
151 de abrazadera.....	212	Guápiles, de abrazadera.....	40 "					
	213	id. id.....	30 "					
	214	de piedra.						
	215	de tubo.						
	216	Quebrada Seca, de abrazadera.....	40 "					
	217	Amarillo, de cubierta.	60 "					
	218	de piedra.						
	219	de enrejado.....	44 "					
	220	de piedra.						
	221	id.						
	222	Amarillo.....	200 "					
	223	de tubo.						
	224	id.						
	225	Danta.....	80 "					
	226	Blanco.....	130 "					
	227	de abrazadera.....	07 "					
	228	id.	07 "					
	229	de piedra.						
	230	id.						
	231	id.						
	232	Costa-Rica. Puente derecho.....	100 "					
	233	de piedra.						
	234	de tubo.						
	235	id.						
	236	de piedra.						
	237	Las Flores, de abrazadera.....	40 "					
	238	de Tubo.						
	239	id.						
	240	id.						
	241	id.						
	242	id.						

1850.—Noviembre.....	35,266.53
" Diciembre.....	35,115.85
1881.—Enero.....	40,641.72
" Febrero.....	37,024.94
" Marzo.....	23,474.09
" Abril.....	37,000.00
	\$ 625,979.93
Ménos lo gastado en)	
1 ^a División.....	205,081.03
GASTO TOTAL)	\$ 420,898.90
de Reventazon á Rio)	
Sucio 2 ^a División.)	

Trabajos en la Palma.

A las personas que, por su propia cuenta, quieran dar de comer á los peones que se ocupan en la construcción de la carretera provisional á Rio Sucio, se les avisa: que los encargados de esos trabajos, tienen orden de prestarles auxilios en el transporte de sus campamentos, cuando por el progreso de la obra, haya necesidad de trasladarlos; y de cuidar, que los operarios paguen, con preferencia, el valor de los alimentos que les hayan suministrado, semanalmente.

Palacio Nacional.—San José, 28 de abril de 1881.

SECRETARIA DE GUERRA Y MARINA.

MOVIMIENTO MARITIMO.

Puerto de Puntarenas.

ENTRADAS Y SALIDAS.

Mayo 14.—Ayer á las 4 25 p. m. fondó el bongo costaricense "Suez", del porte de 6 toneladas, procedente de Golfo Dulce, tres hombres de tripulación, 4 días de navegación y al mando de su Patron Joaquín Pedrol.

Trajo como pasajero al Señor Tiburcio Barsallo.—Carga: 6 sacos maíz y 4 bultos carne salada.—Consignado á su Patron.

Mayo 16.—El vapor correo "General Guardia" zarpó para el Tendal ayer á las 10 a. m. Pasajeros: Hipólito Montero, Mercedes Ruiz, Petra, Antonia, y Elidansa Marroquin, Francisco Mendez, Manuel S. Esquivel, Doroteo Briceño, Francisco Obregon, Los niños Juana y Fernando Marroquin, y de carga 450 libras.

ADMON. JUDICIAL.

Corte Suprema de Justicia.

Corte Plena.

Lunes 16.

1.—Se leyó, aprobó y firmó el acta de la sesión anterior.

2.—El Señor Magistrado Castro dió cuenta de que en la visita de cárceles de esta Ciudad, que practicó el sábado pmo. pasado, por recomendación del Señor Magistrado Alvarado, no hubo novedad.

3.—Se dió cuenta con el resultado de las visitas de cárceles de Cartago y Heredia, practicadas el sábado próximo pasado por los Señores Magistrados Leon Páez y Herrera, aquel recomendado por el Señor Magistrado Sáenz; y fueron aprobadas.

4.—Se dió cuenta con la comunicación del Señor Gobernador de la Comarca de Puntarenas, fecha 11 del corriente, n.º 36, contestando á la que con fecha 28 del mes próximo pasado y bajo el n.º 756 se le dirigió por esta Secretaria, con el objeto de averiguar el paradero de los reos Eusebio Sánchez

y Leandro Solís; y se acordó archivar dicha comunicación transcribiéndola ántes al Señor Juez del Crimen de esta Provincia, para lo de su cargo.

5.—Para el debido cumplimiento del inciso 3.º del artículo 3.º de la sesión celebrada el día once de abril próximo pasado, se acordó pedir informe al Señor Juez Civil en 1.ª Instancia de la Provincia de Cartago, sobre si ya se verificó en el lugar designado por la ley, el depósito de la cantidad de mil siete pesos cincuenta y nueve centavos de que era depositario Don Rafael Gutiérrez, en la mortual de Don Puan Vicente Brénes.

Sala primera.

Art. 1.º—En el escrito presentado por los Señores O. Von Schröter y C.ª, suplicando de la sentencia dictada en el concurso á bienes de Don Abraham H. L. Maduro, se proveyó autos.

Art. 2.º—En la apelacion de hecho, interpuesta por el Señor Hipólito Moreno, en juicio con la Señora Dominga Morales, se mandó pedir los autos.

Art. 3.º—La solicitud del Señor Marcos Carvajal, pidiendo rebaja de la pena de presidio que le fué impuesta, por sentencia ejecutoriada, se mandó al Señor Gobernador de Puntarenas, para que informe, certificando la partida de entrada del reo al presidio.

Art. 4.º—En el juicio entre los Señores Ramona, Josefa Villalóbo y otros, por cantidad de pesos, se declaró ejecutoriada la sentencia á que se refiere el escrito de nueve de los corrientes, y se mandó expedir ejecutoria de la misma, señalando para la confrontacion, las dos de la tarde del día veinte del corriente.

Art. 5.º—En la instruccion seguida para averiguar la causa de la muerte de la Señora Maria Victoria Oliváres, se decretó traslado al Señor Magistrado Fiscal.

San José, 16 de mayo de 1881.

El Secretario,

BENITO SERRANO.

Sala segunda

1.—Se proveyó autos en un escrito de súplica del apoderado de Don Mariano Chaverri, en autos con Don Clemente Cordero.

2.—Se mandó dar en traslado al Señor Magistrado Fiscal, una instruccion por lesiones á Próspero Noguera.

3.—Se mandó dar nueva vista al Señor Magistrado Fiscal, en la causa contra Juan Sánchez, procesado por homicidio.

4.—En escrito de la Señora Trinidad Romero y Alfaro, se dispuso que cuando se presente la razon de denegacion, conforme al artículo 6.º de la ley de cinco de agosto de 1873, se proveerá.

5.—Se remitió á primera Instancia para una diligencia, la solicitud de la Señora Ramona Vargas, sobre excarceracion.

6.—En la ejecucion de Don Luis Zamora, contra Don Clemente Cordero, se admitió el recurso de súplica interpuesto por el primero.

San José, mayo 16 de 1881.

El Secretario,

N. GALLEGOS.

CARTEL.

A las doce del día veintidos del entrante junio, se rematarán en la puerta de este juzgado, y en el mejor postor, las fincas siguientes: 1.º—Un solar sembrado de café, situado en el barrio de la Soledad, Distrito cuarto, Canton primero de esta Provincia, lindante: Norte, calle en medio, terreno de Laureano Echandi: Sur y Este, propiedad de Manuel Calvo; y Oeste terreno de Manuel Argüello: consta de diez y nueve varas de frente, por cuarenta y siete y media

de fondo. 2.º—Un terreno cultivado de café, situado en el mismo Distrito y Canton que el anterior, lindante: Norte, calle en medio, terreno de Manuel Argüello: Sur, idem de Menardo Fernández: Este, idem de Francisca Chavarria; y Oeste, idem de Silverio Segueira: consta de diez y nueve varas de frente, por cincuenta y media de fondo. 3.º—Un potrero situado en el mismo Distrito y Canton que las anteriores, lindante: Norte, terreno de Manuel Argüello, José Silverio Segueira, Manuel Maria Calvo, y Francisca Chavarria: Sur y Este, terreno de Pio Joaquín Fernández; y Oeste, terreno de Santiago Borbon, y del citado Argüello: consta de cuatro mil setenta y cuatro y media varas cuadradas. 4.º—Un terreno cultivado de café y potrero, situado en el mismo distrito y Canton que las anteriores fincas, lindante: Norte, calle en medio, terreno de Laureano Echandi: Sur y Este, calles públicas, ántes de Don Pio Joaquín Fernández; y Oeste, propiedad de Manuel Maria Calvo: consta de dos mil doscientas treinta y cuatro varas cuadradas.—Valoradas: la primera en trescientos setenta y dos pesos la segunda en doscientos noventa y seis pesos treinta y seis centavos: la tercera en mil doscientos veinticinco pesos doce centavos; y la cuarta en quinientos ochenta y seis pesos.—Inscritas en el Registro de la Propiedad á los folios cuatrocientos noventa y cinco, tomo trigésimo octavo, diez y nueve, tomo cuatragésimo primero: trece, tomo ciento cuatro ó ciento treinta y tres, tomo ciento diez y ocho, inscripciones número dos de las fincas números tres mil quinientos treinta y siete, y tres mil quinientos sesenta y siete; y número uno de las fincas número ocho mil quinientos ochenta, y siete y diez mil seiscientos noventa y cinco Oriental.—Pertenece á Don Manuel Maria Calvo y Mora, y se venden para pagar cantidad de pesos que adeuda al ex-Banco de Emision.—Quien quisiere hacer postura, ocurra que se admitirá la que haga siendo arreglada.

Juzgado de Hacienda de la República.—San José, mayo 13 de 1881.

M. MACAYA.

Franco. M. Zúñiga. Emilio L. Fournier.

REMATES.

A las doce del día diez y nueve del presente mayo, se han de rematar en el mejor postor, los bienes siguientes:—Un terreno en el "Cerro Chiquito" Distrito cuarto, Canton primero de esta Provincia, lindante: Norte, calle en medio, potrero de Don Juan Orlich: Sur, terreno del Presbítero Don Pedro Quesada: Este, potrero de José M.ª Calderon, Agustín Segura, Nieves y Manuel Vega y Simeon García, calle en medio; y al Oeste, potrero de Don Bernardino Peralta, mide sesenta y cuatro manzanas, en potrero y breñas.—Está inscrito en el Registro de la Propiedad, y ha sido valorado en tres mil setecientos pesos; y una accion de ciento veinticuatro pesos diez y ocho centavos en un piano valorado en trescientos pesos.—Estos bienes pertenecen á la mortual de los Señores Don Eusebio Ortiz Campos y Doña Jesus Ortiz Ybarra y se venden para el pago de deudas y costas á que han sido adjudicados en la respectiva particion: quien quisiere hacer postura, ocurra que se le admitirá, siendo arreglada.

Juzgado Civil y de Comercio en 1.ª Instancia de la Provincia de Cartago.—Mayo 7 de 1881.

FRANCISCO AGUILAR B.

J. Arias M.—Leuro Calco.

1.

EDICTOS.

Cito y emplazo á todas las personas que se crean con derecho á los bienes del Señor Félix Castro Rojas, que fué mayor de edad, casado, agricultor y vecino del barrio de

San Isidro de este Canton, para que dentro de quince días se presente á deducir el que tuviere en la mortual respectiva á que he dado principio.

Juzgado 3.º, Heredia á las tres de la tarde del día doce de mayo de mil ochocientos ochenta y uno.

J. PRCO. FOXSECA.

Casimiro Viquez (hijo).—C. Quesada.

JOSÉ ZÚÑIGA, Juez Arbitro testamentario en la mortual del Presbítero Don Don José Manuel Hidalgo.

Por el presente cito y emplazo á los herederos legatarios y acreedores, que se consideren interesados en la mortual del Presbítero Don José Manuel Hidalgo y Meléndez, para que dentro de nueve días se presenten en este Juzgado á deducir sus derechos.

Dado en la Unión, á las cuatro de la tarde del día doce de mayo de mil ochocientos ochenta y uno.

JOSÉ ZÚÑIGA.

Juan Viente Pastor.—José A. Fuentes.

JUAN VEGA LIZANO, Alcalde 1.º de la Villa de Grecia.

Al Señor Francisco Bolaños Aguilar, hace saber el escrito y proveído que dicen: "Señor Alcalde 1.º El heredero Francisco Bolaños Aguilar no tiene residencia fija, ni ser habido para notificarle el auto que manda proceder á la faccion de inventarios en los bienes dejados por los cónyuges Conitrillo y Juana Aguilar.—Sirvase hacer la citacion por edictos, conforme los artículos 145 Código de Procedimientos, y 38 de la ley de 28 de julio de 1869.—Rogado del heredero Cipriano Conitrillo Delgado, que no sabe firmar, J. Jiménez.—Juzgado, 1.º Grecia, á las cuatro de la tarde, del tres de mayo de mil ochocientos ochenta y uno.—Como lo pide, previniendo al Señor Francisco Bolaños Aguilar, que dentro de quince días y bajo los apercibimientos de ley, se presente á este despacho, para notificarle el decreto, que manda proceder al inventario de bienes, que en la mortual de los cónyuges Nicolas Conitrillo y Juana Aguilar. Fíjense y publíquense los edictos de ley.—Juan Vega L.—E. Mondragon.—J. Benavides R.

Es conforme.

Alcaldía 1.ª de Grecia.—Mayo 14 de 1881.

JUAN VEGA L.

J. Benavides R.—J. Jiménez.

REGIMEN MUNICIPAL.

POLICIA.

Las Boticas de servicio público durante la presente semana, son las siguientes:

San José.—La del Dr. Ulloa.—"Calle del Comercio."

Cartago.—La del Dr. D. Tomás N. Calnet.

Heredia.—La del Lic. Don Cirilo Meza.

Alajuela.—La del Doctor Don Mariano Padilla.

Puntarenas.—La de "Puntarenas."

San Ramon.—La de Don Carlos Bulloné.

Grecia.—La de "Grecia."

Liberia.—La del "Porvenir" Calle Nacional.

REVISTA EXTERIOR.

Noticias generales.

Londres, 20 de abril.—El corresponsal del "Daily News" en San Petersburgo, comunica que el Czar ha presidido un consejo de ministros, en el que fué discutida la proposicion del General Melikoff, aprobada por el último Emperador, relativa á la convocacion de una comision de personas elegidas para estudiar y resolver las cuestiones de Estado.

Nueve miembros del consejo votaron en favor de la proposicion, y cinco en

contra. El Emperador declaró entonces que se unía al parecer de la mayoría, y ordenó al Ministro del Interior que extendiera el ukase requerido.

Londres, 22 de abril.—El Czar se halla en la pequeña villa de Gatschina, que está guardada por una séxtuple línea de tropas, fuera de la cual nunca sale el soberano.

En su ausencia, el palacio de Anitischkoff, residencia del Emperador en la Ciudad, ha sido puesto bajo la vigilancia de 300 hombres de la guardia Paulowski.

Dice "L' Intransigent" de ayer, que todos los ministros rusos y los altos funcionarios de la corte imperial, han recibido un manifiesto donde se les anuncia la próxima muerte del Czar.

Londres, 22 de abril.—El "Times" publica un despacho de San Petersburgo, anunciando que se ha hecho gran número de prisiones, pero que es imposible dar detalles del hecho.

Londres, 21 de abril.—Los embajadores han presentado á la Puerta la nota que señala su nueva frontera.—En ella dicen que "todas las Potencias han aprobado aquella decisión, é invitan al Gobierno turco á someterse á ella y á cumplirla pronta y pacíficamente."

Continúan los preparativos militares en Constantinopla, y el hecho se atribuye á la actitud del bajá Ak, quien está organizando un alzamiento general contra la Puerta Otomana en Albania.

Manila, 20 de abril.—Ha fallecido el Sultan de las islas Sulu. El nombramiento de su sucesor ha producido una guerra civil entre los indígenas.

Madrid, 20 de abril.—Los indígenas sublevados en las islas Sulu, trataron de apoderarse por sorpresa, del fuerte construido allí por los españoles; pero fueron rechazados con pérdida de 100 hombres.

Madrid, 21 de abril.—El Gobierno español ha decidido enviar refuerzos á las islas Sulu, para obligar al nuevo Sultan á reconocer el protectorado de España sobre el archipiélago.

Londres 26 de abril.—El corresponsal en París del "National Zeitung" de Berlín telegrafía, que la conferencia monetaria no puede tener buen éxito y que muy pronto terminarán sus deliberaciones ó se acordará la suspensión temporal de las mismas.

Se espera para mañana el Contralor de la Real casa de la moneda de Inglaterra, Hon. Charles Fremantle, quien solo concurrirá á las sesiones de la Conferencia para enterarse de los procedimientos y comunicarlos á su Gobierno. Sus instrucciones le prohíben expresar una opinión cualquiera sobre los principios profesados por los Gobiernos que convocaron la Conferencia.

Londres, 26 de abril.—En la actualidad no existen negociaciones pendientes entre Prusia y el Vaticano.—Todo lo conseguido y acordado hasta hoy ha sido anulado merced á la influencia de los cardenales Bilio y Ledóchowski, y se cree que solo el nombramiento de un agente oficial cerca del Vaticano producirá resultados satisfactorios.

Londres 24 de abril.—Dice el "Times" que el Congreso socialista que debió celebrarse en Londres á fines de este mes ha sido aplazado hasta ver el giro que toman los acontecimientos políticos y las medidas adoptadas por los Gobiernos de Rusia y de Alemania contra los agitadores.

Londres, 23 de abril.—El Gobierno ruso ha decidido destinar 9,000,000 de rubios anuales al auxilio de los campesinos para que vayan librándose gradualmente de la carga que se les impuso en 1861. El General Melicoff aconsejó que así se hiciera, pues de lo con-

traído, temía que ocurrieran serios desórdenes.

En Moscow han sido arrestadas algunas personas, que fueron sorprendidas fijando proclamas revolucionarias en la Ciudad.

Londres 24 de abril.—El ejecutor Trohloff, ha recibido cien latigazos por la defectuosa manera como llenó su cometido en la ejecución de los nihilistas, hasta el punto de haberse roto dos veces la cuerda con que fué ahorcado uno de ellos; Michailoff.

Londres, 26 de abril.—Corren graves rumores sobre la salud de la Emperatriz. Ha estado enferma desde el día que fué asesinado el Czar y además ha recibido cartas de las juntas revolucionarias en que la amenazan con una muerte horrible, si son ejecutadas Sofía Pieroffsky y Hessy Helfmann, las dos mujeres complicadas en aquel crimen. La emperatriz hizo los mayores esfuerzos para conseguir el perdón de ambas, que le fué prometido. Cuando descubrió que una de ellas había sido ejecutada, la noticia le produjo otro ataque violento de la enfermedad.

Londres 25 de abril.—El corresponsal del "Standard" en Atenas dice, que los Ministros han perdido por completo la confianza del pueblo que, disgustado y exasperado, busca una oportunidad para descargar su venganza sobre el Gobierno.—Este ha encargado la construcción de seis acorazados que deberán estar concluidos y equipados dentro de quince meses.

Londres 25 de abril.—El Ministro servio de Relaciones Exteriores ha ido á Viena para discutir con el baron Haymerle la conversión del principado en Reino de Servia.

Londres 24 de abril.—Los malteses residentes en Túnez han telegrafiado repetidamente á Malta pidiendo el envío de un buque de guerra inglés que los proteja en caso de una sublevación del elemento fanático.

El cónsul francés en Túnez, Mr. Roustan, ha declarado que responde de la seguridad de los extranjeros residentes allí y ha ofrecido asilo en un buque de guerra francés á cuantos teman los atentados de las turbas.

Un despacho de Bona da cuenta de la entrada en territorio tunecino de las fuerzas del General Leogerot.—Las del Bey han recibido grandes refuerzos.

Londres 24 de abril.—Ha quedado constituido un gabinete liberal rumano bajo la presidencia de Mr. Bratiano, el último Ministro en Constantinopla y hermano del primer Ministro anterior, quien se ha retirado por motivos de salud, despues de realizar la proclamación del Reino de Rumania.—Los nueve Ministros son:

Mr. Bratiano, Presidencia y Relaciones Exteriores.

Mr. Statesco, Interior.
Mr. Stouraza, Hacienda.
Mr. Ferichide, Justicia.
Mr. Ulechia, Cultos.
Mr. Slaniceanu, Guerra.
Mr. Dabija, Fomento.

Una sangría suelta.—Es la que le está aplicando á Europa la emigración colosal, sin precedentes, que continúa enviando á los Estados Unidos millares de habitantes del Viejo Mundo. Castle Garden está invadido, y no hay lugar para más viajeros.

El martes desembarcaron en la Bateria más de seis mil emigrantes. El vapor "Ethiopia" llegó por la mañana con 1,100 ingleses, y le siguieron el "Hapsburg," de Bremen, con 1,416 alemanes; el "Siberia," de Hamburgo, con 1,411 tambien alemanes casi todos; el "Alsatia," de Londres, con 436 suecos, noruegos, ingleses é irlandeses; el "England" que trajo 1,020, y el va-

por de "Juman City of New York," que conducia 1,311 pasajeros de tercera, de todas las nacionalidades, incluso dos sin patria conocida, dos niños que nacieron durante el viaje.

[De "Las Novedades" de Nueva York.]

SECCION CIENTIFICA E INDUSTRIAL.

Observaciones meteorológicas verificadas en la Ciudad de San José.

Mayo 14 Termómetro centigrado.
5 a. m. 2 p. m. 9 p. m. Término medio.
20,50 24,50 22,00 22,33

Viento: Calma. NO. Calma.
Estado de la atmósfera.

Barómetro: Término medio 26²⁸⁸
Lluvia: 45 m. de duración.

Mayo 15 Termómetro centigrado.
7 a. m. 2 p. m. 9 p. m. Término medio
18,75 24,75 20,00 21,83

Viento: NE. NO. NE.
Estado de la atmósfera:

Oscuro. oscuro. Oscuro.
Barómetro, Término medio 26,²⁹⁸

Lluvia: 2 h. 15 m. 6 mil.
Cantidad del agua recogida 6 milímetros.

SECCION DE AVISOS.

Me permito participar á mis amigos y al público en general que estoy hecho cargo de la dirección del establecimiento Fundición de San José, en donde, como herrero y maquinista ejecuto con la buena voluntad y esmero que siempre las órdenes con que quieren favorecerme.

San José, mayo 9 de 1881.

GEORGE PHILLIPS.

6. v. 1. D.

AVISO.—El que suscribe apoderado de la casa "G. C. Louis Babin Fety y C^{as}" de Burdeos, acaba de recibir un excelente surtido de vinos blancos y tintos de primera clase y los ofrece á las personas de buen gusto, á precios sumamente módicos.

San José, mayo 14 de 1881.

PABLO QUIROS.

Por poder JEAN B. QUIROS.

3. v. 1.

SE VENDE una casa en buen estado situada en la Ciudad de Alajuela, segunda manzana N. O. de la Plaza Principal con el solar respectivo que mide once varas de frente por cuarenta de fondo; la cual fué del Señor Don Liberato Zamora, y hoy es propiedad del Banco Nacional; á cuyo Administrador General ó Procurador pueden dirigirse las proposiciones del caso.

San José, mayo 14 de 1881.

5. v. 1.

ALQUILO el segundo piso de mi casa esquinera, frente al Noroeste de la Catedral.

EDUVIGES ALVARADO.

San José, mayo 14 de 1881.

26. v. 1.

UN BUEN NEGOCIO.—Siendo propietario de varios lotes de terreno de potrero y monte como de quinientas manzanas, contiguos á los que compró en esta pública Don Ramon Aguilar en mi sitio de Azul en Turrialba, vendo el todo ó parte á largos plazos y sin intereses, admito en cambio terrenos en Cervantes y la Puente, algunas otras fincas en cualquiera otra localidad, y como á cuenta acciones del Mercado, billetes privilegiados á la par y gracias de terrenos baldíos.

Cartago, mayo 4 de 1881.

MANUEL VEDOYA.

NOVEDAD.—Por la mitad de su valor se venden: un magnífico piano: dos zenontles, y varios muebles, entre ellos cómodas, camas armarios, mesas, sillitas, &c. &c.

En casa de las niñas Milanés, calle de la Fábrica esquina diagonal á Don Francisco Brénes R.

San José, mayo 10 de 1881.

ACEITE SUPERIOR para lámpara de Iglesia, de venta en el almacén de

FERNÁNDEZ Y TRISTÁN.

San José, mayo 13 de 1881.

10. v. 2. D.

NOVEDAD.—En la casa del que firma, se encuentra de venta, desde hoy en adelante, azúcar en polvo centrifugada en el país, de excelente calidad, á \$ 2-00 por quintal y á diez centavos por libra.

San José, abril 28 de 1881.

PIO J. FERNÁNDEZ.

25. v. 10. D.

BUEN NEGOCIO.—Se dan en arrendamiento por tres ó cuatro años, los tan conocidos potreros (La Hacienda) que están á la entrada de esta población; para condiciones entenderse con

ELOY A. GOTAY.

Esparta, mayo 9 de 1881.

5. v. 3.

SE ALQUILA la casa de alto que habitó la familia Milanés frente á la Plaza Principal de esta Ciudad; lo mismo que el extenso y cómodo local que en los bajos de la misma, ocupaba el establecimiento de comercio de Don Mariano Acosta.

Para pormenores, ocurran á la "Botica Francesa," ó á la que suscribe.

San José, mayo 13 de 1881.

MARÍA ESQUIVEL DE QUEZADA.

3. v. 2. D.

UNA FINCA EN TURREALBA.—Consta de 566 manzanas 6,672 varas cuadradas, de las cuales 200 manzanas poco más ó menos están cultivadas de pasto para ganadería y el resto de montaña con buenas maderas de construcción; una casa, corrales &c.

Se vende esta finca, bajo condiciones muy favorables al comprador y da los informes del caso, el comisionado para la venta.

San José, mayo 6 de 1881.

MAURO FERNÁNDEZ.

25. v. 6. D.

COCINAS muy baratas en la casa de George Phillips, Maquinista.—N^o 15, calle del Ferro-Carril.—San José, abril 1^o de 1881.

26. v. 12 D

A LOS PASAJEROS.—Hotel y Restaurante de Italia.

Dormitorios separados para una persona á 75 centavos noche.

San José, mayo 9 de 1881.

6. v. 1. E.

AVISO.—Durante mi ausencia de esta República, queda encargado de mis negocios, con el carácter de apoderado general, el Señor Don José Pablo Rodríguez.—San José, mayo 11 de 1881.

TEODOSIO CASTRO.

10v. 4. D.

SE ALQUILA la bodega que ocupan los Señores Lordy & Werner en la Calle de la Universidad número 3, Este.

En la Botica del Comercio se darán pormenores.

San José, mayo 10 de 1881.

6. v. 4 D

¡NO MAS CANAS!—En la barbería de "Los tres Amigos" Agua de Rossetters: la mejor de las aguas para aplicarla y devolver al pelo su color natural.—Tintura que dá á la barba un hermoso color negro, y magníficas navajas y piedras de afilar.

San José, mayo 11 de 1881.

4. v. 4. D.

MÚSICA.—Un extenso y variado surtido de piezas para piano, á dos y cuatro manon Operas, Métodos, Estudios &c. &c. de venta s, el almacén de

FERNÁNDEZ & TRISTÁN.

San José, abril 28 de 1881.

25. v. 10 D.

AL COMERCIO.—Un tesedor de libro que tiene unas horas desocupadas en la mañana y en la tarde, las ofrece al comercio sin retribución de ninguna especie.

En esta imprenta darán razon.

San José, mayo 10 de 1881.

3. v. 3.

Barbería de "M. Peralta"

CALLE DEL COMERCIO.

En este establecimiento se encuentra á la disposición del público un peluquero que confecciona con habilidad toda clase de peinados de Señora, Pelucas, Patillas, &c. &c. y á un módico precio.

San José, mayo 11 de 1881.

3. v. 3. D.

VENDEMOS 7,000 almucigos de café sus perior.

San José, mayo 10 de 1881.

Hto. TOURNON & C^{as}

3. v. 3. D.

Imprenta Nacional.—Calle de la Merced.